



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 2000.-

Visto lo solicitado a fs. 5 y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 6,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del día 9 de septiembre del corriente año y por el término de seis meses, a la auxiliar del Juzgado Federal de Rosario N° 1, doctora María Cristina MARTINEZ VILLA, en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION